

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1985/33  
20 de diciembre de 1984

ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
41º período de sesiones  
Tema 23 del programa provisional

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA ELIMINACION DE  
TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACION  
FUNDADAS EN LA RELIGION O LAS CONVICCIONES

Informe del Secretario General

1. En su resolución 1984/57, de 15 de marzo de 1984, titulada "Aplicación de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones", la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General que informara a la Comisión, durante su 41º período de sesiones, acerca de las medidas tomadas para aplicar esta resolución y la resolución 1984/39 de 24 de mayo de 1984 sobre el mismo tema, aprobadas por el Consejo Económico y Social. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones antes citadas.
2. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1984/39, autorizó a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías a que encomendara a la Relatora Especial, Sra. Odio Benito, la preparación de un estudio, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1983/31 de la Subcomisión sobre las dimensiones actuales de los problemas de la intolerancia y la discriminación fundadas en la religión o las convicciones, y pidió a la Relatora Especial que presentara su estudio a la Subcomisión en su 37º período de sesiones. Posteriormente, la Relatora Especial presentó un informe preliminar (E/CN.4/Sub.2/1984/28) a la Subcomisión, en su 37º período de sesiones, que contenía un esquema del informe definitivo y un cuestionario que debía transmitirse a los gobiernos, órganos pertinentes de las Naciones Unidas y organismos especializados, así como a las organizaciones intergubernamentales interesadas.
3. En su 37º período de sesiones, la Subcomisión examinó el informe preliminar (E/CN.4/Sub.2/1984/28) sobre la cuestión de las dimensiones actuales de los problemas de la intolerancia y de la discriminación fundadas en la religión o las convicciones, presentado por la Relatora Especial. La Subcomisión aprobó la resolución 1984/31, del 30 de agosto de 1984, en la cual pedía a la Relatora Especial que prosiguiera su labor y presentara a la Subcomisión un informe sobre la marcha de los trabajos, en su 38º período de sesiones y un informe definitivo en su 39º período de sesiones.

4. El Secretario General, en una nota verbal de fecha 28 de septiembre de 1984, dirigida a todos los Estados, sometió el cuestionario y solicitó información al respecto. El cuestionario se envió también a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a los organismos especializados, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. Al 14 de diciembre de 1984 se había recibido información pertinente de los siguientes 14 Estados 1/: Burkina Faso, Chad, Chile, Chipre, Dinamarca, Dominica, Iraq, Jordania, México, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Dominicana y Tonga. Se había recibido también información de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como de 10 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Estas comunicaciones se señalaron a la atención de la Relatora Especial.

5. De conformidad con la resolución 1983/40 de la Comisión de Derechos Humanos, confirmada por la decisión 1983/150 del Consejo Económico y Social, el Secretario General, en el marco del programa de servicios de asesoramiento, celebró en Ginebra, del 3 al 14 de diciembre de 1984, un seminario sobre el fomento de la comprensión, la tolerancia y el respeto en cuestiones relativas a la libertad de religión o convicciones. En el presente período de sesiones, la Comisión tendrá ante sí el informe de ese seminario (ST/HR/SER.A/16).

Estas comunicaciones se hallan disponibles para consulta en los archivos de la Secretaría, en los idiomas originales.